



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0395/03/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0972

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2023

## **AMANDA TELLO CHAPARRO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación T-08-031-TEC-001/12 ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 71.9 Metros cúbicos	2	1146	1147	26560326	26560327

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTE AMBIENTE

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





gob.mx
Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

			, .		:	-										07/03/2023	Fecha				Existe	G	REX 1
Equivaler																23 25908729	Folio	(Relaci		0	Existencia inicial	Genero:	
Equivalencia en materia prima transformada	Total															JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	Remitente	Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	Registro de entradas	M3	Unidad de medida	MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES DE PINO	
mada																T08051VAS001/10	Codigo	reembarques)		= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Fecha	S DIMENSIONES D	
33.008	51.900															51.900	Cant.					E PINO	
																	Fecha		·		Existen	Prod	
											1145/1145	1142/1144 SIN USAR	1131/1131 SIN SALDO	1129/1129			Folio				Existencia final	Producto:	
	Total	ANAMACH CONTRACTOR CON	-					•			SIN USAR	SIN USAR	SIN SALDO	SIN SALDO	-		Destinatario		Registro de salidas	. M3	Unidad de medida	MAD A	
											MAD.ASS.C.D.P	MAD.ASS.L.D.P	MAD.ASS.C.D.P	MAD.ASS.L.D.P			Producto				Fecha	MAD ASS PINO	mer recommendation of the commentation of the
	0.000												0.000	0.000			Cant.	The state of the s					

gob.mx

## Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	causa de cancelacion	Folio de imprenta	causa de cancelacion
259107201129/1129	SIN SALDO		
259107181131/1131	SIN SALDO		
			,
			Į.
***************************************			
		*	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

- (	
The action of the contract of	
Titular a representanta logal	
Titular o representante legal	







